



2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE*

SECRETARÍA
DE
MARINASECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-049/08
EXPEDIENTE: VI/ASUNTO: Respuesta a solicitud de
Información.

México, D. F., a 6 de marzo de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 9 de enero del presente, registrada con el número de folio 0001300003908, referente a:

(sic) "SOLICITO TODOS LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA REMODELACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UBICADO EN AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 701, COL. PRESIDENTES EJIDALES, TRABAJOS QUE ESTA REALIZANDO C.I.M.S.A."

Hace de su conocimiento que la información consta de 7,601 fojas con un costo de \$.50 cada una mismo que podrá pasar a recoger a esta Unidad de Enlace, que se encuentra ubicada en el lobby central de la Secretaría de Marina, con domicilio en Eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar # 861 Col. Los Cipreses, Del. Coyoacán, México D.F., previo pago realizado en alguna sucursal del banco HSBC, debiendo entregar el comprobante de pago en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, en la inteligencia que el formato de pago lo podrá requisitar e imprimir a través de la página del Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

En cuanto a la información, se reservan los planos del proyecto en comento, por lo que este Comité establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Qué el edificio que se ubica en Av. H. Escuela Naval Militar 701, Col Presidentes Ejidales, será utilizado en forma administrativa por personal naval militar y tomando en cuenta que el otorgar copia de los planos de construcción a la ciudadanía en general se podría ocasionar alguna acción que atente contra la vida de mencionado personal por grupos adversos (transgresores de la ley).

Por lo anteriormente descrito:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 13 fracción I y IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación al lineamiento vigésimo y vigésimo tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, dicha información se considera reservada por un periodo de doce años.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

... del anverso.

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.



**ALMIRANTE C.G.DEM.
OFICIAL MAYOR DE MARINA
RAUL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA
PRESIDENTE**

**SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION**

**ALMIRANTE I.M.N.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
RAMÓN MORALES GUTIERREZ
PRIMER VOCAL**

**CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO**